Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

RESOLUCIÓN Nº 627 /2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS EMPRESAS CASA LOBO S.A.C.I. E INDALCO S.A. LA COMPRA DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE, POR HABER PRESENTADO POR HABER PRESENTADO LAS OFERTAS EVALUADAS COMO LAS MÁS BAJAS.

San Lorenzo, 23 de Mayo de 2.017

VISTO Y CONSIDERANDO:

El pedido de Servicios Generales de fecha 21/02/2017, por el cual solicita la Compra de Uniformes, el Formulario de Pedido Interno Nº 019 de fecha 23/05/2017; el Presupuesto Referencial presentado por el Director de Contrataciones 20/04/2017; la Certificación de existencia de saldo presupuestario; la comunicación hecha a la Dirección General de Contrataciones Públicas por Mesa de Entrada Digital Nº 309.957 de fecha 05/05/2017 de acuerdo a lo establecido en el Art. 19 del Decreto 21.909. Las ofertas de los Proveedores: CASA LOBO S.A.C.I, GUAINDUPAR S.A., INDALCO S.A., SERVIPAR SOLUCIONES INTEGRALES de Christian Andrés Santacruz Gómez, NEMPRE PRODUCCIONES de Edgar Bernardino Rodríguez Barrios, el informe de la Unidad Operativa de Contrataciones de verificación de cumplimiento de procedimientos previos a la apertura de ofertas de fecha 11/05/2017; el Acta de apertura de ofertas Nº 018/2017 de fecha 11/05/2017; el informe de evaluación de ofertas y recomendación de fecha 23/05/2017 del Comité de Evaluación responsable de evaluar las ofertas de las Contrataciones Directas, en el cual se recomienda adjudicar la Compra de Uniformes para el Personal de Servicios Generales solicitados a las empresas: CASA LOBO S.A.C.I. y INDALCO S.A.; por haber cumplido con la presentación de las documentaciones legales exigidas, presentando las ofertas evaluadas como las más bajas y el Resumen de Cotización Nº 019 de fecha 11/05/2017, en el cual se observa que las empresas CASA LOBO S.A.C.I. y INDALCO S.A., presentan las ofertas más bajas.

POR TANTO: **EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1°: **APROBAR** el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 23/05/2017, del Comité de Evaluación de las ofertas para las Contrataciones Directas, por el cual se recomienda adjudicar a las empresas **CASA LOBO S.A.C.I. y INDALCO S.A.**, la Compra de Uniformes para el Personal de Servicios Generales de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte, por haber presentado las ofertas más baja evaluadas, en concordancia con la Ley de Contrataciones Públicas.

Art. 2 °: **ADJUDICAR** de la siguiente manera:

a). A la empresa la empresa **CASA LOBO S.A.C.I.** por la suma de **Gs. 16.604.950** (Guaraníes Diez y Seis Millones Seiscientos Cuatro Mil Novecientos Cincuenta), la Compra de los ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 9, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las Contrataciones Directas.

b). A la empresa la empresa **INDALCO S.A.** por la suma de **Gs. 697.500** (Guaraníes Seiscientos Noventa y Siete Mil Quinientos), la Adquisición del ítem Nº 7, por haber presentado las documentaciones legales exigidas, porque el precio de la oferta de la citada empresa se encuentra dentro de un porcentaje razonable en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Facultad de Arquitectura, de conformidad al informe del Comité de Evaluación, responsable de evaluar las ofertas para las de Contrataciones Directas.

Art. 3º: **IMPUTAR** las erogaciones resultantes al Objeto del Gasto – 322 – Prendas de Vestir, – 324 – Calzados, con Recursos Institucionales del Programa de Acción, de la Facultad de

Prof Arq. RICARDO M. MEYER C
Decano

Arquitectura, Diseño y Arte para el Ejercicio Fiscal 2017.

Art. 4º: **COMUNICAR** de acuerdo a la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051, el resultado de este Concurso y luego archivar.

PROF. ARQ. RICARDO MEYER C.
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
VITAM IMPENDERE VERO
DECANATO
FACULTAD DE ARQUITECTURA